



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3209 /

PARRAL, 20 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ**, Auxiliar, Grado 15° E.M.R, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	23.07.2012	27.07.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Gladys B
 GLADYS VASQUEZ BARRERA
 JEFA DE PERSONAL (S)



Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal,

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTEALBA	SANCHEZ	MANUEL JESUS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
11.768.899-2	15	
R.U.T.	Grado	

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL	ALCALDIA
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 23.07.2012 hasta él: 27.07.2012

Días pendientes:



Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 20 de Julio del 2012